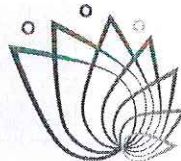




MORELOS
2018 - 2024



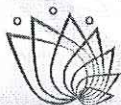
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, día y hora señaladas para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Ética del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, previa convocatoria emitida por el Maestro Daniel Juárez Céspedes, Director de Administración y Secretario Técnico y Enlace del Comité de Ética; se encuentran reunidos de manera presencial, el **Licenciado José Horacio Garduño Valverde**, en calidad de suplente del Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y Presidente del Comité de Ética; el **Maestro en Administración David Arcos Toledo**, Suplente del Maestro Daniel Juárez Céspedes, Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Ética, la **Licenciada Aurora Bautista Vallejo**, Subdirectora Jurídica de Servicios de Salud de Morelos y Vocal del Comité de Ética, **Maestro Daríel Isachar Cheyral Hervert**, Suplente del Comisario Público en Servicios de Salud de Morelos e integrante del Comité de Ética, para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Declaración de Quórum Legal. -----
3. Aprobación y/o en su caso modificación del Orden del Día: -----
4. Expedientes correspondientes a las personas denunciantes, que firmaron de recibido de manera personal, los oficios con los cuales se les informó, sobre las acciones realizadas para la atención de sus denuncias y se obtuvieron los manifiestos de consentimiento y conformidad de atención de sus denuncias, razón por la cual, se solicita a los integrantes del Comité de Ética presentar sus conclusiones conforme a lo establecido en el numeral 30 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, mismos que se presentan para análisis y/o conclusión y archivo: -----
 - 4.1.1. Expediente **ST/30/SSM/JS3/AS/2023**. -----
 - 4.1.2. Expediente **ST/31/SSM/JS3/AS/2023**. -----
 - 4.1.3. Expediente **ST/32/SSM/JS3/AS/2023**. -----
 - 4.1.4. Expediente **ST/33/SSM/JS2/AL/2023**. -----
 - 4.1.5. Expediente **ST/35/SSM/HM/HS/2023**. -----
 - 4.1.6. Expediente **ST/36/SSM/HM/AS/2023**. -----
 - 4.1.7. Expediente **ST/39/SSM/HGTL/VL/2023**. -----
 - 4.1.8. Expediente **ST/40/SSM/EST/AS/2023**. -----
 - 4.1.9. Expediente **ST/41/SSM/EST/VL/2023**. -----
5. Expediente del cual, no se obtuvo de la persona denunciante, domicilio y/o dirección electrónica para recibir informes y en su caso los medios probatorios de la conducta, incluyendo a un tercero al que le -----



**SERVICIOS
DE SALUD**



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

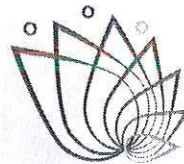


@MorelosSalud

1 DE 7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

constaran los hechos, conforme a lo establecido en el numeral 23 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y por tal motivo, se solicita a los integrantes del Comité, el archivo del expediente como concluido, mismo que se presenta para análisis y/o conclusión y archivo:-----

5.1.1. Expediente **ST/38/SSM/HCU/HS/2023**.-----

6. Expediente del cual la persona denunciante, firmó de recibido de manera personal, el oficio con el cual se le informó sobre las acciones realizadas, para la atención de su denuncia; sin embargo, no se obtuvo la firma del manifiesto de consentimiento y conformidad de su denuncia y decidió atender el oficio en el plazo de tres días siguientes a su recepción:-----

6.1.1. Expediente **ST/28/SSM/JS3/HS/2023**.-----

7. Expediente que se encuentra en proceso de atención, del cual se solicitó información para que cumpla con los elementos previstos en el numeral 22 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, en apego al numeral 23 de dichos lineamientos:-----

7.1.1. Expediente **ST/42/SSM/JS3/AS/2023**.-----

8. Expedientes 2024, en proceso de atención, pendientes de calificar:-----

8.1.1. Expediente **ST/01/SSM/CEN/AS/2024**.-----

8.1.2. Expediente **ST/02/SSM/HCAH/HS/2024**.-----

8.1.3. Expediente **ST/03/SSM/HGCU/VL/2024**.-----

8.1.4. Expediente **ST/05/SSM/JSIII/VL/2024**.-----

8.1.5. Expediente **ST/06/SSM/HGTL/AS/2024**.-----

8.1.6. Expediente **ST/07/SSM/JSII/AS/2024**.-----

8.1.7. Expediente **ST/08/SSM/CEN/VL/2024**.-----

8.1.8. Expediente **ST/09/SSM/JSII/HS/2024**.-----

8.1.9. Expediente **ST/10/SSM/HGTL/HS/2024**.-----

8.1.10. Expediente **ST/12/SSM/JSI/HS/2024**.-----

8.1.11. Expediente **ST/15/SSM/JSIII/AL/2024**.-----

8.1.12. Expediente **ST/16/SSM/JSIII/HL/2024**.-----

8.1.13. Expediente **ST/17/SSM/JSIII/HL/2024**.-----

8.1.14. Expediente **ST/18/SSM/CETS/AS/2024**.-----

9. Expedientes 2024, que fueron atendidos mediante oficios de respuesta, de los cuales se solicita a los integrantes del Comité de Ética, presentar sus conclusiones conforme a lo establecido, en el numeral 30 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, mismos que se presentan para análisis y/o conclusión y archivo:-----



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

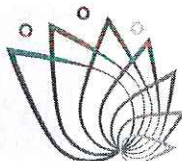


@MorelosSalud

2 DE 2



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9.1.1. Expediente **ST/04/BUZÓN CIUDADANO/2024**.

9.1.2. Expediente **ST/11/BUZÓN CIUDADANO/2024**.

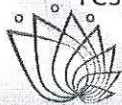
10. Clausura de sesión.

1 y 2. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal para Sesionar.- El Licenciado José Horacio Garduño Valverde, en calidad de suplente del Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y Presidente del Comité de Ética, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y procede a realizar el pase de lista de los integrantes, dando cuenta de la asistencia de los cuatro integrantes del Comité de Ética, declarando que existe quórum legal para sesionar, quedando legalmente instalada la presente Sesión y en consecuencia se consideran válidos los acuerdos que se adopten.

3. En el uso de la voz, el Licenciado José Horacio Garduño Valverde, procede a preguntar a los presentes, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética, del Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Morelos, por lo que consulta si es de aprobarse el presente punto; los miembros proceden a expresar su voto: cuatro votos a favor, cero en contra. Por lo que el Comité de Ética, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 01/03^a/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, aprueban por unanimidad de votos, el Orden del día propuesto para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Ética.

4. El Licenciado José Horacio Garduño Valverde, en calidad de suplente del Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y Presidente del Comité de Ética, concede el uso de la voz al Maestro en Administración, David Arcos Toledo, suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, para que proceda al desahogo del numeral 4 del orden del día, quien en uso de la palabra, informa a los miembros del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, que de los expedientes números **ST/30/SSM/JS3/AS/2023, ST/31/SSM/JS3/AS/2023, ST/32/SSM/JS3/AS/2023, ST/33/SSM/JS2/AL/2023, ST/35/SSM/HM/HS/2023, ST/36/SSM/HM/AS/2023, ST/39/SSM/HGTL/VL/2023, ST/40/SSM/EST/AS/2023 y ST/41/SSM/EST/VL/2023**, conforme a lo acordado en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, fueron generados y entregados los oficios con los cuales el Secretario Técnico del Comité, informó a las personas denunciantes, las acciones que realizaron las unidades administrativas y el Comité de Ética para su atención y toda vez que dichas personas denunciantes, estuvieron de acuerdo con la atención de sus denuncias, procedieron a la firma del documento denominado Manifiesto de Conformidad, acto seguido en uso de la palabra, el Maestro Daniel Isachar Cheyral Hervet, Suplente del Comisario Público en Servicios de Salud de Morelos, menciona que es necesario que el formato de primer contacto esté debidamente llenado, ya que algunos de ellos, carecen de dicha fecha, así también, señala que en lo relativo a la capacitación de las personas responsables del llenado de los formatos, estas no señalaron claramente las circunstancias de tiempo,



**SERVICIOS
DE SALUD**



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

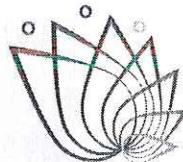


@MorelosSalud

3 DE 7



MORELOS
2018 - 2024

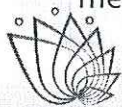


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

modo y lugar en los hechos narrados, así también, hace mención, que se hace necesario indicar a los titulares de las personas denunciantes, que al momento de determinar una medida preventiva, no indicaran el nombre de la víctima, atendiendo a la confidencialidad, por lo anterior, el Maestro en Administración David Arcos Toledo, Suplente del Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Ética, que es necesario emitir una Circular por parte del Comité de Ética, dirigido a los titulares de las unidades administrativas que reciben denuncias, así como a las personas consejeras que también reciben denuncias, en la cual se solicitará que éstas, presenten las fechas en que fueron suscritas, cerciorándose que las personas denunciantes y /o denunciadas, sean servidoras públicas de Servicios de Salud de Morelos o en su caso indicar lo contrario, que los hechos denunciados estén relacionados con presuntas vulneraciones al Código de ética y de Conducta institucional, que los hechos no estén prescritos, que las denuncias cuenten con los datos necesarios para que se puedan presentar para sesión y calificación de los integrantes del Comité de Ética, lo anterior, dado que existen trabajadores de Servicios de Salud de Morelos, en áreas distintas a Oficinas Centrales, a las cuales hay que desplazarse para la entrega de los oficios con los cuales se requieren los datos faltantes (hospitales generales, comunitarios, jurisdicciones sanitarias, centros de salud, entre otras), situación que resta tiempo para la atención de las denuncias, así también, contendrá la parte referente a la confidencialidad, así como otros datos que se consideren necesarios, por lo que el suplente del Presidente del Comité de Ética, consulta a los integrantes del Cuerpo Colegiado, si es de aprobarse el punto que nos ocupa, sirvan pronunciarse al respecto, por lo que tienen a bien emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 02/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, dan por enterados de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica del Comité de Ética, y acuerdan por unanimidad de votos el archivo de los expedientes que se detallan a continuación, **ST/30/SSM/JS3/AS/2023, ST/31/SSM/JS3/AS/2023, ST/32/SSM/JS3/AS/2023, ST/33/SSM/JS2/AL/2023, ST/35/SSM/HM/HS/2023, ST/36/SSM/HM/AS/2023, ST/39/SSM/HGTL/VL/2023, ST/40/SSM/EST/AS/2023 y ST/41/SSM/EST/VL/2023,** asimismo solicitan al Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, generar la Circular, dirigido a los titulares de las unidades administrativas que reciben denuncias, así como a las personas consejeras que también reciben denuncias, con la información antes referida, a efecto de dar una atención oportuna a las denuncias que son enviadas al Comité de Ética.-----

5. En uso de la voz, el Maestro en Administración, David Arcos Toledo, suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, procede al desahogo del numeral 5, del orden del día, mencionando a los miembros del Comité de Ética, que toda vez que del expediente número **ST/38/SSM/HCU/HS/2023,** la denuncia correspondiente, no cumple con los elementos previsto en el lineamiento 22 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, esto es, con domicilio o dirección electrónica para recibir informes, en su caso los medios probatorios de la conducta, incluyendo a un tercero al que le consten los hechos, y una vez que se realizaron las acciones por única vez, para obtener los datos para que la denuncia cumpliera con los elementos previstos para conocimiento del Comité, esto es, se solicitó mediante el oficio número **SSM/DG/DA/0319/2024,** de fecha 09 de julio del 2024, por parte del Secretario



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

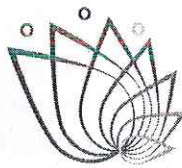


@MorelosSalud

4 DE 7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Técnico y Enlace del Comité de Ética, al Director del Hospital General de Cuautla, informara si contaba con algún documento o base de datos dentro del Hospital, que nos permitiera conocer el nombre, correo electrónico, domicilio y/o número telefónico de la hija de la denunciante o en su caso, obtener el número telefónico, domicilio o correo electrónico de la denunciante, de lo anterior, mediante el oficio número SSM/HGC/DIR/584/2024, de fecha 16 de julio del 2024, se proporcionó nombre, domicilio y número de celular de familiar de la denunciante, se le marcó el día 23 de julio del 2024, se le explicó que se le marcaba con la finalidad de contactar a la denunciante para atender su queja dijo estar en Cuernavaca y que ella se comunicaría con la denunciante, se le marcó el día 24 de julio del 2024, por la tarde y no contestó, por lo que el día 30 de julio del 2024, personal de la Dirección de Administración de este Organismo, acudió al domicilio de la familiar de la denunciante y no se encontró a dicha persona, por lo que al no contar con los datos señalados en el numeral 22 y con fundamento en el numeral 23 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, motivo por el cual solicita a los integrantes del Comité la conclusión del presente expediente, acto seguido el suplente del Presidente del Cuerpo Colegiado, pregunta si es de aprobarse el punto que nos ocupa sirvan pronunciarse al respecto, por lo que tiene a bien emitir el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo: 03/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética acuerdan por unanimidad de votos el archivo del expediente número **ST/38/SSM/HCU/HS/2023**.-----

6. En uso de la palabra el Maestro en Administración, David Arcos Toledo, suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, procede a la atención del numeral 6 del orden del día, mencionando que con respecto al expediente número **ST/28/SSM/JS3/HS/2023**, la persona denunciante firmó de recibido de manera personal, el oficio con el cual se le informó sobre las acciones realizadas, para la atención de su denuncia; sin embargo, no se obtuvo la firma del manifiesto de consentimiento y conformidad de su denuncia y decidió atender el oficio en el plazo de tres días siguientes a su recepción, situación que realizó, mediante escrito de fecha 22 de agosto del 2024, del cual una vez conocido su contenido, los miembros del Comité de Ética, solicitan al suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética, que se emita oficio por parte del Secretario Técnico del Comité de Ética, dirigido al superior jerárquico de la persona denunciada, solicitando siguiente: 1.-Informe si la persona denunciada, ha recibido más quejas o denuncias en materia de Hostigamiento Sexual u otras conductas negativas, 2.-Se aperciba a la persona denunciada para que evite incurrir en este tipo de conductas, 3.-Informe si la persona denunciada ya no ha incurrido en conductas de Hostigamiento Sexual o si ya cesaron este tipo de conductas, por lo que los miembros del Comité de Ética, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo: 04/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, se dan por enterados de las gestiones emitidas por el Secretario Técnico para la atención del expediente número **ST/28/SSM/JS3/HS/2023**, solicitan al Suplente del Secretario Técnico, del Comité de Ética de este Organismo, se emita oficio dirigido al superior jerárquico de la persona denunciada, en el cual se solicite lo siguiente: 1.-Informe si la persona denunciada, ha recibido más quejas o denuncias en materia de Hostigamiento Sexual u otras conductas señaladas en el Código de Conducta para los Servidores Públicos



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

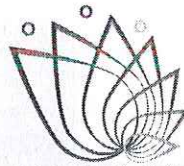


@MorelosSalud

5 DE 7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos; 2.-Para que se aperciba a la persona denunciada para que evite incurrir en este tipo de conductas, 3.-Informe si la persona denunciada ya no ha incurrido en conductas de Hostigamiento Sexual o si ya cesaron este tipo de conductas, la solicitud de estas acciones son necesarias, toda vez que la víctima o quejosa ya no está en activo, sin embargo, el presunto agresor continúa laborando, siendo necesarias las medidas preventivas señaladas, a fin de evitar futuras conductas con otras personas, asimismo solicitan dar puntual seguimiento y atención a la presente queja, quedando en seguimiento de su atención.-----

7. Continuando con el punto séptimo del orden del día que nos ocupa, en uso de la palabra el Maestro en Administración, David Arcos Toledo, suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, menciona que en lo que respecta al expediente número **ST/42/SSM/JS3/AS/2023**, este se encuentra en proceso de atención, del cual se requirió al superior jerárquico de la persona denunciante, para que esta última, proporcionara la información para que su denuncia, cumpla con los elementos previstos en el numeral 22 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, en apego al numeral 23 de dichos lineamientos, de lo anterior, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, solicitan al Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de este Organismo, que a través de oficio suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Ética, dirigido a la persona superior jerárquica de la persona denunciada, se solicite lo siguiente: 1.-En que horario hace sus visitas a la persona denunciada, 2.-Si la persona denunciada ha incurrido o está incurriendo en alguna omisión laboral o administrativa durante estas visitas, 3.-Si puede hacer un extrañamiento a la persona denunciada, 4.-De ser el caso, aplicar las Condiciones Generales de Trabajo a la persona denunciada, 5.-Supervisar que la persona denunciada no abandone las funciones que tiene a su cargo, por lo que los integrantes de este Cuerpo Colegiado, tienen bien a emitir el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo: 05/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, se dan por enterados de las gestiones realizadas pro la Secretaría Técnica del Comité, para brindar atención al expediente número **ST/42/SSM/JS3/AS/2023**, y solicitan al Suplente del Secretario Técnico, del Comité de Ética, se emita oficio por parte del Secretario Técnico del Comité, dirigido al superior jerárquico de la persona denunciada, para que informe lo siguiente: 1.-En que horarios hace sus visitas a la persona denunciada, 2.-Si la persona denunciada ha incurrido o está incurriendo en alguna omisión laboral o administrativa durante estas visitas, 3.-Si puede hacer un extrañamiento a la persona denunciada, 4.-De ser el caso, aplicar las Condiciones Generales de Trabajo a la persona denunciada, 5.-Supervisar que la persona denunciada no abandone las funciones que tiene a su cargo.-----

8. En cuanto a la atención del numeral 8, del orden del día de esta sesión, en uso de la palabra el Maestro en Administración, David Arcos Toledo, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética de Servicios de Salud de Morelos, de manera informativa, señala que los siguientes expedientes, se encuentran en proceso de atención, de los cuales se ha solicitado información, para que de ser el caso, cumplan con los elementos previstos en el numeral 22 de los Lineamientos generales para la integración, organización y



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

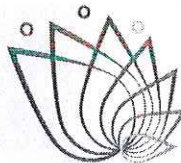


@MorelosSalud

6 DE 7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, en apego al numeral 23 de dichos lineamientos, siendo estos los siguientes: **ST/01/SSM/CEN/AS/2024**, **ST/02/SSM/HCAH/HS/2024**, **ST/03/SSM/HGCU/VL/2024**, **ST/05/SSM/JSIII/VL/2024**, **ST/06/SSM/HGTL/AS/2024**, **ST/07/SSM/JSII/AS/2024**, **ST/08/SSM/CEN/VL/2024**, **ST/09/SSM/JSII/HS/2024**, **ST/10/SSM/HGTL/HS/2024**, **ST/12/SSM/JSI/HS/2024**, **ST/15/SSM/JSIII/AL/2024**, **ST/16/SSM/JSIII/HL/2024**, **ST/17/SSM/JSIII/HL/2024** y **ST/18/SSM/CETS/AS/2024**.---

Acto seguido el suplente del Presidente del Comité de Ética, manifiesta a los integrantes que toda vez que este punto es de carácter informativo, no hay votación por lo que tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo: 06/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, se dan por enterados de que los expedientes con número **ST/01/SSM/CEN/AS/2024**, **ST/02/SSM/HCAH/HS/2024**, **ST/03/SSM/HGCU/VL/2024**, **ST/05/SSM/JSIII/VL/2024**, **ST/06/SSM/HGTL/AS/2024**, **ST/07/SSM/JSII/AS/2024**, **ST/08/SSM/CEN/VL/2024**, **ST/09/SSM/JSII/HS/2024**, **ST/10/SSM/HGTL/HS/2024**, **ST/12/SSM/JSI/HS/2024**, **ST/15/SSM/JSIII/AL/2024**, **ST/16/SSM/JSIII/HL/2024**, **ST/17/SSM/JSIII/HL/2024** y **ST/18/SSM/CETS/AS/2024**, se encuentran en proceso de atención.-----

9. En uso de la palabra, el Maestro en Administración David Arcos Toledo, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética, de Servicios de Salud de Morelos, procede al desahogo del numeral 9, del orden del día de esta sesión, informa a los integrantes del Comité de Ética que el expediente número **ST/04/BUZÓN CIUDADANO/2024**, fue atendido mediante el oficio número SSM/DG/DA/086/2024 de fecha 26 de febrero del 2024, con el cual se informó respecto de la normatividad aplicable a los trabajadores de contrato de Servicios de Salud de Morelos, así como la inexistencia de un calendario de vacaciones para este tipo de personal, ahora bien, con respecto al expediente número **ST/11/BUZÓN CIUDADANO/2024**, fue atendido mediante el oficio número SSM/DG/DA/0249/2024, de fecha 29 de mayo del 2024, con el cual se informó que se hizo extensivo el comunicado concerniente a la obligación de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación 2024, de los cuales solicita que se emitan las conclusiones respectivas, por lo anterior, los integrantes del Comité de Ética, proceden a su calificación y tienen a bien a emitir el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo: 07/3ª/EXTRORD/06/09/2024. Los integrantes del Comité de Ética, se dan por enterados de la atención brindada por la Secretaría Técnica a los expedientes números **ST/04/BUZÓN CIUDADANO/2024** y **ST/11/BUZÓN CIUDADANO/2024**, y aprueban por unanimidad de votos, calificar dichos expedientes, como no competencia, por tanto se procede a su archivo correspondiente.-----

10. Por último, el Licenciado José Horacio Garduño Valverde, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Ética, procede a realizar la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Ética, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro; no se omite mencionar que la presente acta, será remitida a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, vía correo electrónico, para su revisión y validación correspondiente, misma que se realizará por ese mismo medio, para su posterior firma de manera física, para constancia de los que en ella



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



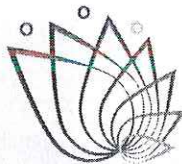
@MorelosSalud

7 DE 7



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

intervinieron.

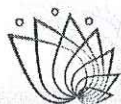
LICENCIADO JOSÉ HORACIO GARDUÑO VALVERDE
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DAVID ARCOS TOLEDO
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

LICENCIADA AURORA BAUTISTA VALLEJO
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

MAESTRO ISACHAR CHEYRAL HERVERT
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COMISARÍA PÚBLICA
EN SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**SERVICIOS
DE SALUD**



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud

8 DE 7